

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la segunda subasta urgente para la adquisición de 112.000 metros tela forro de mangas, correspondiente al Servicio de Vestuario.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial», de fecha 3 de noviembre de 1963, la celebración de una segunda subasta urgente para la adquisición de 112.000 metros tela forro de mangas, al precio límite de 26 pesetas metro, correspondiente al Servicio de Vestuario.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, situado en la avenida de la ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 18 de noviembre de 1963. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 29 de octubre de 1963.—5.459

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la segunda subasta urgente para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Campamento.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial», de fecha 3 de noviembre de 1963, la celebración de una segunda subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Campamento.

150.000 kilos de álamo en rollo de tercera, al precio límite de 2,08 pesetas kilo.

5.250 kilos de encina en rollo, al precio límite de 1,69 pesetas kilo.

2.000 varas de Fresno de 0,50 x 0,025, al precio límite de 2,86 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 18 de noviembre de 1963. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de octubre de 1963.—5.460

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso para la adquisición y montaje de un pabellón prefabricado a instalar en la estación de Atocha (Madrid).

Se convoca concurso para la adquisición y montaje de un pabellón prefabricado

a instalar en la estación de Atocha (Madrid).

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (avenida de Calvo Sotelo, número 9), Oficialía Mayor, en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad, y en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, con la firma del oferente o de su representante y la siguiente inscripción: «Proposición para el concurso de adquisición de un pabellón prefabricado a instalar en la estación de Atocha (Madrid)».

El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Comisión de apertura, a la de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en la prensa diaria serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 2 de noviembre de 1963.—El Administrador general.—7.760-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Rectificación del antiguo muelle para embarcaciones pesqueras en el puerto de Javea» en la provincia de Alicante.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Rectificación del antiguo muelle para embarcaciones pesqueras en el puerto de Javea», en la provincia de Alicante, y cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón setecientas cuarenta y un mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas (1.741.774).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Alicante desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán

en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa treinta y cuatro mil ochocientos veintinueve pesetas con cuarenta y ocho céntimos (34.829,48), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determine el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Consul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Alicante desde

el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 21 de noviembre de 1963.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, número 56, a las doce horas quince minutos del día 28 de noviembre de 1963, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de octubre de 1963.—El Presidente, A. Garellly.—5.463.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las «Obras para habilitar la marisma Norte del puerto interior de Bermeo, primera etapa», en la provincia de Vizcaya.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Obras para habilitar la marisma Norte del puerto interior de Bermeo, primera etapa», en la provincia de Vizcaya, y cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones trescientos veintiocho mil novecientos sesenta y una pesetas con cuarenta y nueve céntimos (3.228.961,49).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1885, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado,

firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa sesenta y seis mil quinientas setenta y nueve pesetas con veintidós céntimos (pesetas 66.579,22), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 21 de noviembre de 1963.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, número 56, a las once horas cuarenta y cinco minutos del día 28 de noviembre de 1963, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General. Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minu-

tos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrito en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de octubre de 1963.—El Presidente, A. Garellly.—5.464.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Cierre de una marisma en el puerto de Santander», en la provincia de Santander.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Cierre de una marisma en el puerto de Santander», en la provincia de Santander, y cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón setecientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta y seis pesetas con cuarenta y un céntimos (1.746.986,41).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1885, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Santander desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa treinta y cuatro mil novecientos treinta y nueve pesetas con setenta y dos céntimos (34.939,72), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determine el Decreto-ley de 13 de mayo

de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Consol de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.ª Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.ª Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.ª Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.ª Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Santander desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 21 de noviembre de 1963.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, número 56, a las doce horas quince minutos del día 23 de noviembre de 1963, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que supere el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llama durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterao del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de octubre de 1963.—El Presidente, A. Garelly.—5.465.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una nave en la Sección Central de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid.

Por Orden ministerial de 21 de octubre actual se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de una nave de la Sección Central de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

En su virtud, esta Subsecretaria ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 29 de noviembre próximo, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la Subsecretaria.

A este efecto, a partir del día 4 de noviembre próximo, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 26 siguiente, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en la Sección de Registro general del Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja general de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de catorce mil ochocientos sesenta pesetas con treinta y seis céntimos, en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquel adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llama durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de veintidóscientas cuarenta y tres mil quinientas dieciocho pesetas con veintiocho céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la llama definitiva o constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los

materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de octubre de 1963.—E. Subsecretario, Luis Legaz.—5.457.

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta de las obras de reforma y reparaciones en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Logroño.

Por Orden ministerial de 21 de octubre actual se ha aprobado el proyecto de obras de reforma y reparaciones del Instituto de Enseñanza Media de Logroño.

En su virtud, esta Subsecretaria ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 29 de noviembre próximo, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la Subsecretaria.

A este efecto, a partir del día 4 de noviembre próximo, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 26 siguiente, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en el Registro General del Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja general de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de veinticuatro mil quinientas cuarenta y tres pesetas en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquel adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llama durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de un millón doscientos veintisiete mil ciento cincuenta pesetas con veintiocho céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la llama definitiva o constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios marcados anteriormente.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas

como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de octubre de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.—5.458.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se anuncia subasta para la construcción de ochenta y ocho viviendas de renta limitada, grupo II, segunda categoría, en Madrid.

El Patronato de Casas del Ramo del Aire convoca subasta para la construcción de las obras que se citan:

31 viviendas de renta limitada, grupo II, segunda categoría, expediente 8.470 ON-2.145, en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 105.—Presupuesto de contrata: 9.931.842,60 pesetas.

35 viviendas de renta limitada, grupo II, segunda categoría, expediente 8.467 ON-2.143, en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 107.—Presupuesto de contrata: 10.714.956,56 pesetas.

22 viviendas de renta limitada, grupo II, segunda categoría, expediente 8.469 ON-2.146, en Madrid, calle Transversal de Andrés Mellado a Guzmán el Bueno. Presupuesto de contrata: 7.246.516,25 pesetas.

Total pesetas: 27.893.315,41.

El proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la ejecución y adjudicación de las obras, así como el modelo de proposición para tomar parte en esta subasta, estarán de manifiesto, de las nueve a las trece horas, en las oficinas del citado Patronato en Madrid, calle de Romero Robledo, número 2, primero, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyas fechas y horas se admitirán, en las citadas oficinas del Patronato, proposiciones u ofertas para dichas obras, las cuales deberán ser presentadas en mano.

El acto de subasta tendrá lugar en las expresadas oficinas del Patronato en Madrid, a las doce horas del día siguiente hábil de haber terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 25 de octubre de 1963.—El Teniente General, Presidente, Eugenio de Frutos Dieste.—5.406.

Resolución del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se fijan nuevos plazos para la exposición del proyecto y admisión de proposiciones para la subasta de construcción de la obra «Viviendas para Jefes y Oficiales y locales destinados a dependencias del Aire, en Barcelona (avenida de García Morato, esquina a la calle del Cid)».

Aplazada la celebración de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 224 de fecha 18 de septiembre de 1963, por extravío del proyecto que se envió a Barcelona para su exposición pública, según se anunció en los diarios de Madrid «A B C» y «Madrid», y de Barcelona «La Vanguardia Española» y «El Noticiero Universal» de fechas 12, 13 y 14 de octubre corriente.

Se pone en conocimiento público que dicha subasta tendrá lugar en el domicilio del Patronato de Casas del Ramo del Aire en Madrid—calle de Romero Robledo, número 2, primero—, a las doce horas del día vigésimo primero hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas del citado Patronato en Ma-

drid—calle de Romero Robledo, número 2, primero—, a las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al de la subasta.

El proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la adjudicación y ejecución de las obras, así como el modelo de proposición para tomar parte en esta subasta, estarán de manifiesto, de las nueve a las trece horas, en las oficinas del expresado Patronato en Madrid—calle de Romero Robledo, número 2, primero— y en las oficinas de obras del Sector Aéreo de Barcelona—calle del Pino, número 5, primero.

Madrid, 25 de octubre de 1963.—El Teniente General, Presidente, Eugenio de Frutos Dieste.—5.406.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de furgonetas y remolcadores de neumáticos.

Debidamente autorizado por la superioridad, el día 16 de noviembre del año actual, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sito en la calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de furgonetas y remolcadores y a continuación otra de neumáticos.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas indicadas.

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—5.456.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la construcción de un parador de turismo en Ayamonte (Huelva) por un importe de ejecución material de 19.236.084,84 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Huelva y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de ... provincia de con domicilio en la calle de número de profesión (en nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la docu-

mentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que han examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 22 de octubre de 1963.—5.461.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para la enajenación de un inmueble de su propiedad sito en el pueblo de Villalba (Madrid) (antigua Panificadora de Villalba).

La Delegación Nacional de Auxilio Social enajena mediante subasta pública un inmueble de su propiedad sito en el pueblo de Villalba (Madrid) (antigua Panificadora de Villalba), de 7.777 metros cuadrados de superficie, por un tipo de licitación de 3.190.620 pesetas, por la totalidad de la finca, y de 448.296, 765.330, 311.704, 828.940 y 836.350 pesetas, respectivamente, para cada una de las cinco parcelas en que se ha dividido la misma.

La subasta tendrá lugar en la Delegación Nacional de Auxilio Social, General Sanjurjo, número 39, Madrid, a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta en la Delegación Nacional de Auxilio Social.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y cuantos datos se precisen podrán ser examinados en la Delegación Nacional de Auxilio Social durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de octubre de 1963.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano.—5.466.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Avila por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de limpieza de la Casa Sindical de esta capital.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Avila convoca concurso público para la contratación de los servicios de limpieza de la Casa Sindical de Avila.

El pliego de condiciones se halla expuesto en el tablón de anuncios de la C. N. S., siendo el plazo de presentación de proposiciones de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando a las trece horas del último día de dicho plazo o al siguiente hábil en caso de coincidir en domingo o festivo.

Avila, 26 de octubre de 1963.—El Delegado sindical, Sebastián Pérez Bellido.—5.448.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras de afirmado asfáltico y mejoras en el camino de acceso a Castellserá desde la comarcal 148.

Se anuncia subasta de las obras de afirmado asfáltico y mejoras en el camino de acceso a Castellserá desde la comarcal 148. Condiciones:

- 1.º Tipo de subasta, 779.512,51 pesetas, a la baja.
- 2.º Plazo de ejecución, ocho meses.
- 3.º Examen del expediente y antecedentes, Negociado de Subastas de la Diputación.
- 4.º Fianza provisional, 15.000 pesetas.
- 5.º Fianza definitiva, 4 por 100 de la adjudicación provisional.
- 6.º Modelo de proposición:

Don vecino de de profesión en nombre propio (o en representación de según se acredite por escritura de poder bastanteado en forma), bien enterado de los pliegos de condiciones para la subasta y contratación de las obras del proyecto de aprobado por la excelentísima Diputación Provincial en sesión de de de 19..... a los que expresamente se somete renunciando a su fuero propio, se compromete a la ejecución de las obras por el precio de (en cifra y en letra) pesetas.

Lérida, de de 1963.
(Firma del licitador.)

7.º Presentación de plicas, bajo sobre lacrado e indicando objeto de la proposición, en el Negociado de Subastas, de diez a trece horas, en plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de ese anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º Apertura de plicas, en el despacho de la Presidencia, a las trece horas del día hábil siguiente al en que acaba el plazo de presentación de proposiciones.

Lérida, 19 de octubre de 1963.—El Presidente.—5.377.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Pelayos de la Presa a Cadalso de los Vidrios, kilómetros 6.519 al 12.401.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 26 de septiembre de 1963, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Pelayos de la Presa a Cadalso de los Vidrios, kilómetros 6.519 al 12.401, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 585.307,45 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 319 del presupuesto de gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las 12.10 horas, en el palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 14.632,66 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastateo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al cinco por ciento de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de octubre de 1963.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—5.471

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta de las obras de modernización del riego asfáltico superficial de los kilómetros 1 al 10 de la carretera provincial de Fuentidueña a Colmenar de Oreja.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 26 de septiembre de 1963, ha acordado convocar segunda subasta para la ejecución de las obras de modernización del riego asfáltico su-

perficial de los kilómetros 1 al 10 de la carretera provincial de Fuentidueña a Colmenar de Oreja, con arreglo al pliego de condiciones y proyectos que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 737.380 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el presupuesto extraordinario «Modernización de Vías Provinciales».

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 18.434,50 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastateo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al cinco por ciento de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de septiembre de 1964, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se com-

promete a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de octubre de 1963.—El Secretario, Sinisio Martínez y Fernández-Yañez.—5472.

Resolución del Ayuntamiento de Miranda de Ebro por la que se anuncia nuevo concurso para la adjudicación en exclusiva del Servicio de Autobuses Urbanos.

El Ayuntamiento acordó declarar desierto el concurso para la adjudicación en exclusiva del Servicio de Autobuses Urbanos. Igualmente acordó anunciar nuevo concurso para el fin indicado, bajo las mismas bases del anterior, con la variación de que la fianza provisional será de 25.000 pesetas en metálico, y la definitiva, de la misma cantidad, bien en metálico, valores o garantía bancaria.

Se otorga un plazo de veinte días hábiles para presentar propuestas, a contar del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las plicas se presentarán en el Registro de entrada del excelentísimo Ayuntamiento, de nueve de la mañana a dos de la tarde. La apertura de plicas se verificará al siguiente día hábil al en que finalice el plazo indicado. El modelo de proposición es el mismo que se consignó en el anuncio anterior.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, y se entregará a quien lo solicite.

Miranda de Ebro, 23 de octubre de 1963. El Alcalde.—5442.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia concurso para la instalación de nuevo alumbrado público en el trayecto comprendido entre la plaza de Franco y el Azoguejo, por la calle de San Juan.

En ejecución del acuerdo tomado por esta Corporación y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la instalación de nuevo alumbrado público en el trayecto comprendido entre la plaza de Franco y el Azoguejo, por la calle de San Juan, con arreglo a los pliegos de condiciones que, con el proyecto base aprobado, se hallan de manifiesto en el Negociado segundo de la Secretaría municipal.

Los concurrentes podrán proponer en sus ofertas las modificaciones que estimen convenientes para la mejor realización de la instalación.

Las obras deberán iniciarse dentro de los diez días siguientes a la constitución de la fianza definitiva, y se terminarán por completo en el plazo de tres meses.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones proporcionales a la obra realizada, con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

No podrá ser rebasado en las proposiciones el precio de 791.787,35 pesetas, en el que se hallan comprendidos el beneficio industrial, los honorarios técnicos y demás gastos que se mencionan en el pliego, que serán de cuenta del adjudicatario.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será la de 15.835,75 pesetas, y la fianza definitiva el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, redactadas en lo sustancial con arreglo al modelo que al final se inserta y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de dos pesetas y sello mutua de veinticinco pesetas, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado a voluntad de los licitadores, en el Negociado segundo de la Secretaría, de diez a trece

horas, los días de oficina, dentro de los veinte hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se acompañarán, dentro del mismo sobre, del presupuesto y Memoria descriptiva de la instalación que se ofrezca realizar y demás documentos que señala el pliego, presentándose dentro del plazo de admisión de proposiciones muestras de los soportes, reflectores y proyectores que se comprometan a instalar, y, si lo desearan, de los demás elementos de la instalación.

La apertura de plicas será pública y tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida reglamentariamente, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en provisto de Documento Nacional de Identidad número, expedido en el día de de 19..... en nombre (propios o de la persona o entidad, cuyo nombre se expresará), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de la provincia de Segovia del día de ambos del presente año, y del proyecto base y pliegos de condiciones a que hacen referencia, acude al concurso convocado para la instalación de nuevo alumbrado público en el trayecto comprendido entre la plaza de Franco y el Azoguejo, de la ciudad de Segovia, y se compromete a tomar a su cargo las obras, en el precio de pesetas céntimos (..... pesetas) (en letra y cifra), con sujeción a las condiciones mencionadas y a la memoria y presupuesto que, con los demás documentos exigidos para esta licitación, acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 26 de octubre de 1963.—El Alcalde, Angel Sanz Aranzuez.—5469.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

LUGO

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959, artículo 59, número 4, y artículo 50 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se pone en conocimiento de Manuel Mayón Rey, cuyo último domicilio conocido fue en El Grove (Pontevedra), que la Presidencia de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia en el expediente número 48 63, clasificando en principio los hechos como contrabando de mayor cuantía, respecto a 8.295 cajetillas de tabaco rubio aprehendidas, valoradas en 73.360 pesetas, y 705 cajetillas descubiertas, valoradas en 6.640 pesetas, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 al 84 de dicha Ley. Contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante la Presidencia de este Tribunal durante el día siguiente a la publicación de este anuncio. Igualmente se pone en conocimiento de dicho interesado que, a las once horas del

día 9 de diciembre próximo, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración del camión «Peasos» y coche turismo «Ford» 8, aprehendidos en razón del referido expediente, en el que figura como inculpada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lugo, 23 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—7.634.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Salvador Cueto Menéndez, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Carlos Arniches, 17, inculpada en el expediente número 843/63, instruido por aprehensión de pantalones vaqueros, que a las diez treinta horas del día 6 de noviembre de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente par ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá recurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—7.717.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a doña Ivonne Eva Reiner, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, hotel Emperatriz, calle López de Hoyos, número 4, inculpada en el expediente número 563 63, instruido por aprehensión de un automóvil, que a las diez treinta horas del día 6 de noviembre de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí misma o representada por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—7.718.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se